

RESOLUCION No.01.M.DIC.0098
LCDO. FREDY SALVADOR ALFARO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JOLUMBO C.A., otorgada ante el Notario Público del cantón Balsas el 22 de febrero del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución No.012-DIR-2000-CNTTT de 14 de diciembre del 2.000, ha emitido informe favorable para la constitución de JOLUMBO C.A.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.104 de 21 de marzo del 2.001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000; y, ADM-01018 de 14 de marzo del 2.001

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JOLUMBO C.A., con domicilio en la ciudad de Pasaje, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público del cantón Balsas, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, **21 de marzo del 2.001**


LCDO. FREDY SALVADOR ALFARO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)

RSS/LRL/JEO

